INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

PARAGUAY TODOS Y TODAS — PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 35/12
"Adquisición de Sets Jeringas y Conectores para Inyector Electrónico de Contraste de la marca Nemoto para Tomógrafos Multicortes del Hospital Central del I.P.S."

ADENDA Nº 1

Asunción, 19 de julio de 2012.

AL OFERENTE:

Con relación a la Licitación Por Concurso de Ofertas N° 35/12 **"Adquisición de Sets Jeringas y Conectores para Inyector Electrónico de Contraste de la marca Nemoto para Tomógrafos Multicortes del Hospital Central del I.P.S."**, se realiza la siguiente modificación al Pliego de Bases y Condiciones:

Sección IV. Condiciones Especiales del Contrato (CEC)

Donde dice:

CGC 26.1	Si el Contratista no diere cumplimiento a la entrega del Bienes y/o Servicio en los plazos estipulados en el Plan de Entregas y sus eventuales prórrogas salvo casos fortuitos o de fuerza mayor, será pasible de una multa equivalente al **uno por ciento (1%)** del valor del Bien y/o Servicio en demora, por cada día de atraso. El monto máximo de la multa será hasta alcanzar el monto de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato. Una vez que se supere el monto de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, el Contratante podrá poner término al Contrato, conforme a la Cláusula 32 de las CGC.

Debe decir:

CGC 26.1	Si el Contratista no diere cumplimiento a la entrega del Bienes y/o Servicio en los plazos estipulados en el Plan de Entregas y sus eventuales prórrogas salvo casos fortuitos o de fuerza mayor, será pasible de una multa equivalente al **un por ciento (1%) del valor del Bien y/o Servicio en demora, por cada semana o fracción mayor a 3 días de atraso**. El monto máximo de la multa será hasta alcanzar el monto de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato. Una vez que se supere el monto de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, el Contratante podrá poner término al Contrato, conforme a la Cláusula 32 de las CGC

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Juan Manuel Villar
Jefe de Sección Gestión de Ofertas
D.G.B.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Emilce Lovera S.
Jefe Dpto. de Licitaciones
D.G.B.S.